JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

PROCESO: ORDINARIO 2020-00236
DEMANDANTE: DANIEL RICARDO SARMIENTO CRISTANCHO
DEMANDADO: CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICA Y OTROS

AUDIENCIA PÚBLICA
Fecha de inicio: 26 de abril de 2023
Hora: 12:10pm a 01:00pm

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá., en el que se hicieron presentes:

DEMANDANTE: DANIEL RICARDO SARMIENTO
APODERADO CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA: SILVESTRE PARDO SANTAMARIA
REPRESENTANTE LEGAL DE CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA: ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON
APODERADO: FREDDY ALEXANDER NIÑO CORTES
DEMANDADO: ANTHONY ALFONSO CASTELLANOS CARREÑO
DEMANDADO: ANDERSON ROJAS BERNAL
DEMANDADO: JUAN CAMILO CUBILLOS RODRIGUEZ

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA

Habiéndose surtido las etapas de conciliación, excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, decreto de pruebas y practica de pruebas, alegatos de conclusión, de conformidad con los artículos 77 y 80 del CPT y SS. Se procedió a dictar la respectiva sentencia:

DECISIÓN:

PRIMERO: CONDENAR a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA** a reconocer y pagar a favor del demandante **DANIEL RICARDO SARMIENTO** las suma de $12.384.000, que deberá ser reconocida en forma indexada desde su causación 14 de febrero de 2020 hasta el momento en que se realice el pago efectivo de la obligación, de conformidad con los argumentos expuestos en la parte motiva de la decisión.

SEGUNDO: DECLARAR PROBADA la excepción de pago, en consecuencia, **ABSOLVER** a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA** de las demás pretensiones invocadas en su contra, de conformidad con los argumentos expuestos en la parte motiva de la decisión.

TERCERO: DECLARAR PROBADA la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva, en consecuencia, **ABSOLVER** a los demandados **ANTHONY ALFONSO CASTELLANOS CARREÑO, ANDERSON ROJAS BERNAL** y **JUAN CAMILO CUBILLOS RODRÍGUEZ** de las demás pretensiones invocadas en su contra, de conformidad con los argumentos expuestos en la parte motiva de la decisión.

CUARTO: Costas en esta instancia a cargo de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA,** se fijan como agencias en derecho la suma equivalente a $500.000 a favor de la parte demandante, suma que será liquidada en su debida oportunidad por parte de secretaria.

QUINTO: Por la absolución de los demandados **ANTHONY ALFONSO CASTELLANOS CARREÑO, ANDERSON ROJAS BERNAL y JUAN CAMILO CUBILLOS RODRÍGUEZ,** se imponen costas a cargo de la parte demandante, se fijan como agencias en derecho la suma equivalente a $200.000 a favor de cada uno de ellos.

Esta sentencia queda legalmente notificada en estrados a las partes.

RECURSO:

Se concede los recursos de apelación interpuestos por la parte **DEMANDANTE,** apoderado de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA y ANTHONY ALFONSO CASTELLANOS CARREÑO** en el efecto suspensivo y, en consecuencia, se envía el presente asunto al Honorable Tribunal Superior De Bogotá D.C. - Sala Laboral, para que le imprima el trámite correspondiente.

ENLACE PARA CONSULTAR LA GRABACIÓN

Podrá consultar la grabación de la audiencia copiando el siguiente enlace en el navegador de su preferencia, el cual lo redireccionará a la página de LifeSize para visualizar la grabación:

Enlace:
https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/84c2be5a-5292-4905-b5d4-b6b3f7376dde?vcpubtoken=6c8f7334-3f27-4623-9555-c9b3c2a29fb4

El juez

CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario

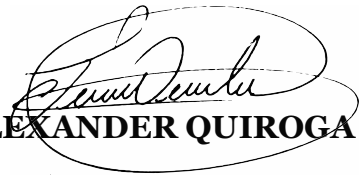

FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO